

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7853

Por un mes... 3 rs.
Por trimestre... 10 rs.
Por un año... 30 rs.
Por un semestre... 15 rs.

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado a la vez, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

La sesión del 10 se abrió a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, con asistencia de los ministros de Hacienda, Guerra y Fomento, y escaso número de senadores.

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El Sr. Estéban pidió la palabra para hacer algunas observaciones sobre los perjuicios ocasionados a varios propietarios con motivo del derribo de la iglesia de Santo Tomás, y concluyó pidiendo se les dispensase o aplazase el cobro del segundo semestre de la contribución.

El señor ministro de Hacienda ofreció que haría cuanto estuviese de su parte para dar una solución justa a tal reclamación.

El Sr. Fuentes usó de la palabra contra el arbitrio impuesto por el ministro de Hacienda sobre los cereales destinados a la siembra.

El señor ministro de Hacienda dijo que había examinado detenidamente tan importante cuestión, y que opinaba era asunto que debe resolverse con calma y estudiándolo, para lo cual había ya pedido datos a provincias.

El Sr. Fuentes rectificó y aseguró que aquella medida había introducido tal perturbación en los pueblos que se hacía urgente la resolución del gobierno.

Los señores ministro de Hacienda y Fuentes rectifican.

El señor marqués de la Habana pidió al señor ministro de la Guerra datos para formular una interposición relativa a los asuntos de Cuba, y pide estados de las fuerzas embarcadas para aquella Isla desde 1875 hasta 1876 y de las fuerzas existentes en el día en los diferentes departamentos de aquella Antilla.

El señor ministro de la Guerra ofrece presentar los datos que desea el general Concha, no sin protestar de algunas palabras pronunciadas por el marqués de la Habana.

El Sr. Concha dice que no pueden hacerse esos envíos sin grave responsabilidad.

El señor ministro de Estado comienza diciendo que no es parlamentario atacar con acritud a un Gobierno porque hace los mayores esfuerzos para salvar la integridad de Cuba, y dice que no será para el Sr. Concha una página de gloria en su vida parlamentaria el ataque que hoy dirige al Gobierno.

El Sr. Gebalica dice que hace suyas las palabras del señor ministro de Estado.

El señor marqués de la Habana dice que no cree comprometida la integridad de Cuba, y dice que mas ar-

ruinan a Cuba los gastos inmensos que se hacen que los rebeldes.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Posada Herrera se abrió la sesión del 10 a las tres menos cuarto de la tarde, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

El Sr. Balaguer pidió que se le reservase la palabra para cuando se hallara presente el señor ministro de Ultramar, a quien tenía que dirigir una pregunta.

El Sr. Núñez de Arce hizo constar su voto conforme con el de la minoría en la votación de la enmienda del señor Nieto Alvarez.

Se aprobó un dictamen relativo a la incompatibilidad de varios diputados. El Congreso acordó declarar incompatibles a los diputados brigadieres Daban y Jimenez Garcia.

Leído el dictamen sobre compatibilidad del brigadier Buzanza, el señor Martínez (D. Cándido) la impugnó, fundado en que la cámara había declarado incompatible al general Martínez Campos, que se encontraba en idénticas condiciones que el referido brigadier.

El Sr. Perez San Millan, en nombre de la comisión, defendió el dictamen de esta, que fue desechado en votación nominal por 53 votos contra 9.

Entrándose en la orden del día continuó la discusión sobre reforma de las leyes orgánicas.

gocios a que de ordinario y generalmente se dedican.

Dicha disposición no excluye a nadie de entrar en dicho café, para usar del servicio público a que el local se halla destinado; pero sí excluye, cuando lo invaden colectivamente, como basta aquí, sin la autorización de su dueño, para convertirlo en centro de cierta clase de negocios, que perturba y molesta a las demás personas que de ordinario asisten a él, buscando un agradable solaz a sus habituales tareas.

Este es el criterio a que obedecía mi disposición del 4, y que hoy reitero a V. S., a fin de que con la prudencia y buenas formas convenientes atempere a su cumplimiento sus disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Córdoba 11 de Noviembre de 1876.

El Gobernador civil, Agustín Salido.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en diligencias a solicitud de don Manuel Diaz Martinez, como marido y conjunta persona de doña Josefa Prada Gomez, que se siguen en este mi Juzgado y presencia del actuario sobre desheredación de herederos, se citan, llaman y emplazan por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia quedada por la muerte abintestato de don Juan de Prada y Parias y su esposa doña Joaquina Gomez Bonilla, fallecidos en esta capital, apercibiéndoles de que no compareciendo en este Juzgado a deducir sus acciones dentro del término de veinte días, les parará el perjuicio que haya lugar, habiéndose justificado que los dichos consortes dejaron por sus hijos legítimos a don Teodoro, don Federico, doña Josefa, doña Joaquina, don Juan de Dios, doña Margarita, doña Trinidad, doña Emilia y Doña Maria de la Concepcion Prada y Gomez.

Córdoba ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis. — José Gonzalez Perez. — El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORDOBA.

En la conferencia agrícola que ha de celebrarse hoy domingo 12 en el salón de sesiones de la Diputación provincial, a las 12 en punto del día, de conformidad con la ley de 1.º de Agosto anterior, se explicará por el señor Catedrático del Instituto provincial don Narciso Sentenach sobre el tema siguiente: «Influencia del calor y la luz en la vegetación de las plantas.»

Lo que se publica para conocimiento del público. Córdoba 12 de Noviem-

bre de 1876. — El Secretario, Juan de Dios de la Puente.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—La actitud de los constitucionales disidentes cree el «Parlamento» que puede hablar en estos términos: el Sr. Alonso Martínez en frente de la mayoría y del gobierno, y los amigos del Sr. Santa Cruz donde hace un mes se encontraba el Sr. Alonso Martínez. El «Parlamento» es periódico centralista.

—Sigue indicándose para la comandancia general del apostadero de Filipinas al contralmirante Sr. Polo.

—A pesar de las noticias recibidas de Cuba respecto a haberse prohibido la importación de tabaco de Puerto Rico, podemos asegurar que esta medida no se llevará a cabo por disposición del ministro de Ultramar y gestión de los diputados puertorriqueños.

—La cuestión de nombramiento de capitán general de Filipinas no se resolverá hasta que se tenga noticia positiva acerca del estado de salud del general Malcampo, que sigue siendo delicada y se cree que tendría que embarcarse.

—Ha leído en el Congreso el señor ministro de la Guerra el proyecto de ley que hablamos anunciado sobre organización del estado mayor general del ejército.

—El expediente formado con motivo de la catástrofe de Urueña, se va a remitir inmediatamente a Madrid con el fin de que los senadores y diputados de Valladolid gestionen cerca del gobierno los auxilios necesarios para el socorro de los muchos perjudicados con el incendio.

—Ayer debió verse en el consejo de Estado el expediente del contralmirante señor Rigada referente a si debe o no ir a la Isla de Cuba a cumplir los cuatro meses que le faltan para llenar el tiempo de mando reglamentario de aquel apostadero.

—La «Patria» oficialmente sin duda, viene hoy rectificando una noticia que dimos ayer acerca de la significación y procedencia del diputado señor Benayas. Para que la «Patria» comprenda que antes de ser dominé es preciso haber sido discípulo, le diremos que el señor Benayas, hijo, está conforme con lo que de él hemos dicho con autorización bastante.

—Ha sido decretada la escarcelación del señor D. Antonio Merelo, interventor de la aduana de Málaga; de D. Mariano Alonso, auxiliar de la misma, y del señor Inigo, marchamador, cuya prisión preventiva se acordó por el juzgado que entiende en el asunto de los marchamos de aquella capital.

—Parece que muchos constituciona-

les creen que recibirán un refuerzo con la separación de la mayoría de algunos diputados, cuya oposición esperan que se defina en breve plazo.

Esperamos que esta creencia se ha de transformar en desengaño para los que de ese modo opinan, puesto que la mayoría ni tiene motivo alguno para disentir del gobierno, ni ha demostrado con su conducta patriótica y su adhesión, hasta ahora no interrumpida, hallarse sujeta a determinadas veleidades que tal vez habrá quien desee, pero que nadie fundadamente espera.

—La comision de tenedores de la deuda ha vuelto a reanudar sus reuniones para seguir gestionando en defensa de los intereses que representa, a fin de hacer comprender la conveniencia y necesidad de buscar en el nuevo presupuesto los medios de mejorar la situación actual de los valores públicos.

—La noticia del inminente rompimiento que ha de ocurrir en el seno de la fracción que en el Congreso capitanea el señor Alonso Martínez y en el Senado el señor Santa Cruz, afecta, con razón, de una manera dolorosa a cuantos sinceramente desean que la buena armonía, hasta ahora existente, subsista para bien de todos.

Sería de desear que el buen acuerdo no se viera interrumpido, y que el señor Alonso Martínez y sus amigos continuaran apoyando al gobierno con sus sufragios, ya que este no ha dado ni remotamente motivo para semejante hostilidad.

Es verdaderamente sensible que la formación del centro parlamentario, al que las fracciones que nos ocupan habían de servir de base, tropicase con este nuevo obstáculo, que unido a los anteriores hace del todo improbable su formación.

Y es de creer fundadamente que la conducta de la fracción Alonso Martínez no encontrará imitadores.

—Como habían acordado anoche volvieron a reunirse en casa del Sr. Santa Cruz los constitucionales disidentes para seguir tratando de la conducta del grupo dentro del Congreso.

—La discusión sostenida en la sesión de anoche fué larga y levantada.

Los Sres. Santa Cruz, Anríquez, Fernandez de la Hoz y Silveira, reafirmaron a grandes rasgos la significación e historia del grupo dentro de la conciliación que simboliza la mayoría, y repitieron los argumentos, en los cuales fundan la creencia de que deben seguir como hasta aquí apoyando al gobierno, y el Sr. Silveira hizo notar que solo una cuestión de procedimiento de conducta les separaba del Sr. Alonso Martínez y sus amigos, puesto que en lo fundamental todos convenían en apoyar la política del actual gabinete.

Los Sres. Alonso Martínez, Goyard y Gamazo, a su vez, manifestaron los motivos por los cuales creían llegado el momento de que el grupo tuviera una organización independiente de la mayoría.

Seccion oficial.

SR. DIRECTOR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Muy Sr. mio: para conocimiento del público ruego a V. se sirva insertar en el número de mañana la siguiente comunicación, que el Sr. Gobernador civil ha dirigido con esta fecha al Alcalde y Jefe de orden público de esta capital.

De V. afectísimo s. s. y amigo, q. b. s. m. El Secretario interino, Antonio Ballesteros.

Córdoba 11 Noviembre 1876.

Ha llegado a mi noticia que por alguno de los mozos del Café Suizo, ó Agente de mi Autoridad, se ha dado una interpretación violenta a mi disposición del 4 del presente, en la que previno a V. S., que no consentiera que los llamados titanos invadiesen dicho Café y sus aledaños, considerando como centro de sus ocios, combates y negocios, que en más de una ocasión y recientemente en la noche del 7, habían perturbado gravemente el orden público, resultando hasta heridos, y cuyas escenas alejaban del principal café que existe en Córdoba la escogida concurrencia que lo frecuenta. Añada por último, que por el Cuerpo de orden público se eleja a esa clase de personas de dicho sitio, que bien podían, en cualquier otro menos frecuentado, reunirse para la contratación de los ne-

— 92 —

Y al pronunciar aquellas palabras, sus cejas se fruncieron de tal modo, que las arrugas de su frente dibujaban distintamente la marca de una herradura, semejante a aquel Redgauntlet cuya terrible leyenda nos ha narrado Walter Scott.

Una carcajada estridente y siniestra se escapó de sus labios, y replicó:

— ¡Un sacerdote... para mí! ¡Un sacerdote!... ¡Ah! ¡hijo mio! te has vuelto loco!

— Pero, padre mio balbuceó Eudes.

— Basta, dijo el viejo con acento imperativo.

Y sin añadir una sola palabra trató de dirigirse hacia la puerta. Pero sus fuerzas no correspondían a sus deseos; quería andar y no podía.

— ¿A dónde queréis ir, padre mio? preguntó Eudes.

— Arriba, replicó el marqués.

— 93 —

— A la habitación de la cúpula? exclamó Eudes lleno de terror.

M. de Carnac hizo una señal afirmativa.

— En nombre del cielo, padre mio, no volvais a aquel lugar maldito.

— Es preciso.

— Padre mio, os lo suplico de rodillas; tened piedad de nosotros y de vos mismo.

Por segunda vez frunció el marqués las cejas con aire amenazador.

— Señor mio, dijo, ya veis que no puedo andar, ayudadme.

En aquel tiempo cuando un padre mandaba, los hijos no hacían mas que obedecer.

Eudes se colocó a la derecha de su padre, el viejo Ricardo le sostenía por el otro lado.

— El marqués se apoyó en el hombro de su hijo y en el de su criado; los tres salieron del comedor, atravesaron el vestíbulo y comenzaron a subir.

— 94 —

Pero aquella puerta era de encina chapeada de hierro, y literalmente a prueba de bomba.

Cuádruples cerrojos de acero encajaban en la pared, desafiando toda tentativa exterior.

Los esfuerzos de los dos hombres fueron insuficientes para vencer aquel obstáculo insuperable.

— Fué preciso llamar herreros y carpinteros, y así y todo costó mucho trabajo tirarla al suelo.

A la primera ojeada, pudo examinarse la habitación, pues no tenía ni gabinetes ni escondites de ninguna especie.

Pero cosa extraña, sorprendente, maravillosa...

Aquella habitación, llena de un vapor sulfuroso, compacto e infecto, estaba vacía.

El marqués Reginaldo de Carnac no se hallaba ni muerto ni vivo.

No trataremos de describir el espupor que causó en todos los asistentes aquella desaparición incomprensible, y que de una manera

— 95 —

de un solo mechero derramaba su claridad vacilante é insuficiente, que no llegaba a los extremos de aquella vasta pieza.

Cuatro personas ocupaban aquella escena de grandeza y miseria a la vez.

En primer lugar, inserte en su ancho sillón, el marqués de Carnac, mas semejante a un espectro que a un viviente, y cuyas pálidas manos ofrecían aquel temblor convulsivo que anuncia generalmente la agonía.

A derecha é izquierda se hallaban Eudes y Gertrudis, aquellos dos hijos ya casi ancianos, que se inclinaban sobre su padre con todas las señales de la mas devorante ansiedad.

Gruesas lágrimas corrían de los ojos de Gertrudis, y cubrían su rostro pálido, enflaquecido por los malos alimentos y privaciones de toda especie.

Eudes no lloraba; pero su ros

— 96 —

12

sonal.—Hasta se halla de mansitoriales de timiento para langosta de que varios terrenos a. es cierto que antarse ó dismi- guardia civil de El precio de la on en la sema. treinta y uno se admiten con a caja de esta ómica de esta de la renta per- obligaciones del ciles correspon- de primero de tos setenta y n vecino de lord dolo montar á spuela, le prano usaba dos. le contestó el caballo anda, atrás. La Sociedad de anada vá á so- atenario de su oba ha sido in- acto. El hombre pue- virtut: la virtud te el hombre. ó de hacer bien, stia.—La ma hijos, es la que —Miente más el smo.—Las cosas de despacio, y las —Un día vale las cosas á su el «Boletín oñ- blica la circular ez y ocho de Oc- que se determi- ra el pago de los oristas excusa- gun cartas que triste situación riado algo con luvias que por sus oivares, y á sostenerse y o que ha queda- sesenta reales, pero no lo hay. —Se han ocias de la mina en las Minillas, no del Juzgado de Navarro Gil, ha- Josefa Espejo y ra, para que es- venirle. dada por la De- Cabra respec- re del corriente cen cuarenta y henta y tres pe- os de gastos y eucuenta y cin- ingresos. —Hemos visto enavista de Me- menten los que se los bienes que

ber propagado sus adversarios políticos que no sabía escribir con ortografía la palabra Italia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA. Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha. Pts. Cts.

| | | |
|-----------|------|----|
| Central. | 234 | » |
| Puentes. | 613 | 89 |
| Rincon. | 1071 | 49 |
| Nueva. | 644 | 57 |
| Gallegos. | 524 | 8 |
| Matadero. | 318 | 12 |
| Total. | 3408 | 13 |

DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro. 1457 70 A la provincia y municipio. 1427 6 Adicionadas. 521 37

Total igual. 3408 13 Córdoba 10 de Noviembre de 1876.— T. Conde y Luque.

EL SEÑOR DON JOSÉ ESTRUGO Y RUIZ ha fallecido.

Su padre, hermanos, tíos, primos y demás parientes del finado (q. e. p. d.), suplican á las personas que por olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan encomendar á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres y media de la tarde en la iglesia parroquial de San Pedro, por lo que les estarán reconocidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Boletín religioso.

—Hoy.—El patrocinio de Nuestra Señora, y San Martín, papa y mártir. —Mañana, San Diego de Alcalá, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la iglesia de la Casa Misión, antes Padres de Gracia.

—En la ermita de Ntra. Sra. del Amparo se celebrarán hoy á las diez horas solemnes por los hermanos difuntos, estando encargado de la oración fúnebre el señor don Cándido Portera y Luna.

—Hoy á las ocho y media habrá en la iglesia de Santa Ana Misa y Comunión para las hijas de María, y por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre.

—Hoy á las diez tendrá lugar en la iglesia de San Cayetano una solemne función de acción de gracias á Nuestra Señora del Carmen: predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrasosa.

—En la iglesia de la Casa Misión, antes Padres de Gracia, habrá hoy á las ocho Misa cantada, y por la tarde á las cuatro y media, meditación, trisagio cantado y sermón que predicará uno de los padres misioneros. En los demás días de Jubileo, de cinco á seis, continuará el trisagio cantado.

—Hoy este día de novena á Nuestra excelsa doctora y compañera de las Españas Santa Teresa de Jesús, en la iglesia de San Cayetano, á las cuatro y media de la tarde. Se suplica la asistencia y donación piadosa.

—Hoy á las diez de la mañana se celebrarán en la iglesia de San Pablo las horas anuales en sufragio por los hermanos difuntos de la Archicofradía del Santísimo Rosario.

—En la iglesia parroquial de San Pedro se celebrará hoy á las diez una solemne función á Ntra. Sra. de la Esperanza, costeada por su hermandad; predicará el Sr. D. José del Carpio y Montilla.

—Durante el actual mes tendrán lugar todos los días los ejercicios de Animas en la Iglesias parroquiales del Salvador y San Pedro, y la auxiliar de San Basilio y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.—Mañana, á Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA. Función para hoy.—El drama en tres actos, «Un drama nuevo.»—El baile español en un acto, «El abate enamorado.»—Terminando con un divertido «Fin de fiesta.»—A las 8. Precios.—Palcos proscenios, 40 rs. Id. segundos, 30.—Id. de luto, 30.—Plateas y palcos principales, 30.—Palcos segundos, 16.—Butaca con entrada, 7.—Delanteros de ante ático, con id., 5.—Id. de paraíso, con id., 3.—Entrada general, 3 rs.—Cuarto de 20, 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 10 de Noviembre de 1876. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Parece extraño que haya tal carencia de noticias políticas de interés, cuando se creía fuera esta la época mas animada y cuando se anunciaban borrascosos debates en las cámaras; y es que todos los trabajos que hoy se dan son sotto voce y tienden á buscar sumas para acrecentar los partidos que hoy puede decirse están en juego, y los directores de ellos preparan materiales para refirir batallas parlamentarias de consecuencias aunque sin escándalos, y naturalmente á causa de estas ocupaciones confian algunos escarceos á gente de segunda fila, que por mucho que se esfuerce no pueden dar á los asuntos el colorido natural que les prestan los hombres prácticos en ellos.

Por otro lado, aunque se hable poco de ello, es lo cierto que se trabaja ya, y con empeño, en preparar las elecciones senatoriales y de diputaciones provinciales y municipios, causa por la cual en ocasiones dadas los políticos bullen mas en los distritos que en este llamado centro.

Los disidentes no han roto por completo como se había dicho; disienten ahora en algun punto y por esto se verán y ya lo han hecho, á los amigos de Alonso Martínez votar algunas veces en contra del gobierno, pero otras estarán á su lado, y pasada la discusión de algunos de los asuntos pendientes, volverán á reunirse y tal vez se pongan de acuerdo y marchen unidos, no siendo extraño que, andando el tiempo, se trate otra vez de la formación del centro, cuando se vea ocasión propicia.

Los moderados se renunciarán hoy, y parecen dispuestos á no luchar en los distritos que hay vacantes. Este partido cree que hoy se trabaja sobre cimientos febles, y se propone dejar obrar al tiempo, esperando que cualquier acontecimiento europeo, ó bien una ocasión en que el gobierno se vea obligado á seguir una marcha restrictiva, dé fuerza á sus ideas.

También los radicales se muestran reacios para acceder á los deseos de sus fronterizas los sagastinos, si bien harán tal vez algunas declaraciones que les permitan entrar en juego.

Tengo entendido que mañana se autorizará al Sr. Ayala para presentar un proyecto de garantía nacional para el empréstito ultramarino en caso de que los productos de las aduanas de Cuba fueran insuficientes para cubrir el tipo.

El eminente hacendista Salaverria es esperado, restablecido ya de las dolencias que le aquejaron.

Los generales Acosta y Oreiro parece han sido puestos ya en comunicación.

El dictamen de la comision del Senado al proyecto de ley levantando la suspensión de garantías constitucionales estará mañana en disposición de leerse en la alta cámara.

Ganan terreno las probabilidades de paz definitiva en la cuestion de Oriente, diciéndose que el czar hará todo cuanto sea posible para la obtencion de este resultado.

El consolidado interior cerró á 12:20. —Exterior 12:85.—Hipotecarios 100:50. —Bonos 58:20.—Ferro-carriles 21:40. —Banco 190.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copian las noticias siguientes:

A última hora quedó ayer sobre la mesa del Congreso el expediente relativo á la conducta observada por el subgobernador de Mahon.

—Ha sido puesto en comunicación el general Acosta.

—Por telegramas de hoy se sabe que es aun dudoso el resultado de la eleccion de presidente de los Estados Unidos. Aunque los periódicos demócratas de aquella nacion cantaban victoria y los republicanos se confesaban derrotados, parece que no hay datos de todos los estados y que en alguno el éxito era contrario á lo que parecia seguro. En Washington se nota cierta excitacion en la opinion pública.

—Está imprimiéndose la ley referente á ayuntamientos y diputaciones, tal como quedará si se aprueba el dictamen de la comision, haciéndose este como documento auxiliar para facilitar la discusión.

Alcaldía del Ayuntamiento de Córdoba.

DISTRITO MUNICIPAL Año económico de 1875 á 76. de Córdoba. PRIMER TRIMESTRE DE AMPLIACION.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al trimestre expresado, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo abonado durante el mismo por obligaciones de este presupuesto, que se publica segun dispone el artículo 157 de la Ley Municipal vigente.

| Capls. | CARGO. | Pesetas. | Cts. |
|--------|---|----------|------|
| 1.º | Existencia que resultó en fin del trimestre anterior. | 41093 | 79 |
| 3.º | Producto int gro de los bienes de propios y de la renta de las inscripciones. | » | » |
| 4.º | Id. de los impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios. | » | » |
| 5.º | Id. de Beneficencia. | 1220 | 10 |
| 6.º | Id. de Instruccion pública. | » | » |
| 7.º | Id. de Correccion pública. | 478 | 76 |
| 8.º | Id. extraordinarios y eventuales. | » | » |
| 9.º | Resultas de años anteriores. | 13193 | 70 |
| | Producto por arbitrios sobre especies de consumo y por los recargos sobre las contribuciones territorial y de subsidio. | 49285 | 56 |
| | Total cargo. | 105271 | 91 |

| Cp.º | Art. | DATA. | Personal. | Material. | Total. |
|-------------------------------------|------------|---|-----------|-----------|-----------|
| Gastos del Ayuntamiento. | | | | | |
| 1.º | | Sueldo de los empleados. | » | » | » |
| 2.º | | Material de oficinas. | » | 440 15 | 440 15 |
| 3.º | | Suscripciones autorizadas. | » | 56 | 56 |
| 4.º | | Reparacion de la Casa Consistorial. | » | » | » |
| 5.º | | Id. de sus efectos y mobiliario. | » | » | » |
| 6.º | | Gastos de quintas. | » | » | » |
| 7.º | | Id. de elecciones. | » | » | » |
| 8.º | | Id. menores de la Casa Consistorial. | » | 42 88 | 42 88 |
| 10 | | Id. del empadronamiento vecinal. | » | » | » |
| 11 | | Id. de la recaudacion de arbitrios. | » | 436 70 | 436 70 |
| Policia de seguridad. | | | | | |
| 2.º | | Haber de los guardias municipales. | » | » | » |
| 3.º | | Equipo y vestuario de los mismos. | » | » | » |
| 4.º | | Gastos contra incendios. | » | 164 | 164 |
| Policia urbana y rural. | | | | | |
| 2.º | | Gastos del alumbrado público. | » | 17399 63 | 17399 63 |
| 3.º | | Id. de la limpieza y riego. | » | 1498 40 | 1498 40 |
| 4.º | | Id. de arbolado y paseos. | » | 381 75 | 381 75 |
| 5.º | | Id. de ferias y mercados. | » | 695 72 | 695 72 |
| 6.º | | Id. del Matadero público. | » | 125 | 125 |
| 7.º | | Id. de los Cementerios públicos. | » | 370 59 | 370 59 |
| Instruccion primaria. | | | | | |
| 1.º | | Sueldo de los profesores. | » | » | » |
| 2.º | | Material de las escuelas. | » | » | » |
| 3.º | | Alquileres de edificios para las mismas. | » | 2800 | 2800 |
| 4.º | | Premios para mejorar la enseñanza. | » | » | » |
| 5.º | | Gastos de la Academia de música. | » | » | » |
| Beneficencia. | | | | | |
| 1.º | | Gastos generales del Asilo de mendicidad. | » | 5415 84 | 5415 84 |
| 2.º | | Socorros domiciliarios y á pobres transeuntes. | » | 162 50 | 162 50 |
| 3.º | | Casas de socorro. | » | 500 | 500 |
| Obras públicas. | | | | | |
| 1.º | | Entretenimiento de los edificios del comun de vecinos. | » | » | » |
| 3.º | | Obras en fuentes y cañerías públicas. | » | 951 87 | 951 87 |
| 4.º | | Id. en las cloacas y alcantarillas. | » | 1221 48 | 1221 48 |
| 6.º | | Id. de adoquinado, embaldosado y empedrado. | » | 3623 84 | 3623 84 |
| 11 | | Id. en los Cementerios públicos. | » | 84 | 84 |
| 12 | | Id. en los paseos y caminos de la ronda. | » | 413 | 413 |
| Correccion pública. | | | | | |
| 7.º | 3.º | Gastos generales de la Cárcel. | » | 5682 62 | 5682 62 |
| Cargas. | | | | | |
| 1.º | | Réditos de censos. | » | » | » |
| 3.º | | Funciones de iglesia y festejos públicos. | » | 591 50 | 591 50 |
| 4.º | | Jubilaciones y viudedades. | » | » | » |
| 6.º | | Pago de los créditos reconocidos y liquidados que contra si tiene la Municipalidad. | » | » | » |
| 12 | | Contingente provincial. | » | 16049 84 | 16049 84 |
| 13 | | Cupo del Tesoro. | » | 23737 13 | 23737 13 |
| 11 | | Pago de contribuciones al Estado. | » | 146 47 | 146 47 |
| Obras de nueva construccion. | | | | | |
| 8.º | | Edificios militares. | » | 1799 | 1799 |
| 9.º | | Obras para el encauzamiento de las aguas de Oja-Maimon. | » | 6236 72 | 6236 72 |
| Imprevistos. | | | | | |
| 11.º | 1.º | Gastos de esta especie. | » | 4396 92 | 4396 92 |
| Contingente provincial. | | | | | |
| 12 | Adic. nal. | Satisfecho por este concepto. | » | » | » |
| Resultas de años anteriores. | | | | | |
| 12 | 1.º | Obligaciones del año último. | » | 8857 13 | 8857 13 |
| | 2.º | Id. de los anteriores. | » | » | » |
| | | Total data. | » | 104280 68 | 104280 68 |

RESUMEN. Importa el Cargo. 105271 91 Id. la Data. 104280 68 Existencia que resulta para el siguiente mes. 991 23

De forma que importando el Cargo ciento cinco mil doscientas setenta y una pesetas noventa y un céntimos, y la Data ciento cuatro mil doscientas ochenta pesetas sesenta y ocho céntimos, segun queda expresado, resulta una existencia de novecientas noventa y una pesetas, de que se hace cargo la Depositaria en la cuenta del presente mes de Octubre. Córdoba 15 de Octubre de 1876.—El Alcalde, T. Conde y Luque.—El Regidor Interventor, Gerónimo de Sanz.—El Depositario, Antonio Garcia.—El Secretario, Miguel Lopera.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



10 por 100 al contado. Enseñanza gratis a domicilio.

Un año de crédito. Sin aumento alguno en los precios.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a LA COMPANIA FABRIL SINGER Direccion general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid.

- ESPAÑA. Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Gerona, Huelva, Llerida, Madrid, Málaga, Palma, Sevilla, Sta. Cruz de Tenerife. PORTUGAL. Beja, Faro, Lisboa, Oporto, Ponta Delgada. ESPANA. Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza. PORTUGAL. Beja, Faro, Lisboa, Oporto, Ponta Delgada.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuyo sabor es agradable, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tina, lepra, sarna degenerada, eccema, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO. DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas.

DON LUIS FUENTES, MEDICO CIRUJANO. Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifilíticas. Consulta todos los dias de 12 a 3 de la tarde. Calle de San Fernando (antes de la Feria) núm 43, Botica.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, el cual constituye el manantial de la vida y del cual la pureza proviene todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

INJECTION BROU

ACEITE DE BELLOTAS. contra la calvicie, la canicie y la alopecia. El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicinales de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril y peligroso.

Arrendamiento. Se hace desde el día 1 de una casa principal de nueva construcción en esta ciudad calle Horno de S. Juan núm. 4, con muchas y estensas habitaciones altas y bajas, torre cubierta, cuadra y cochera. Su dueño D. Manuel Garcia Lopera informará del precio y condiciones.

Venta. A precios muy arreglados se hace de un estrado decente, un bufete de cedro, dos catres de los buenos, dos colchones de lana buenos, un brasero grande de cobre con su tarima y tres liras ó lámparas para petróleo. En la calle de San Pablo números 15 y 17 darán razón.

Perdida. La de un perro pacho, canelo y blanco, capote, con de siete años, perdido en el camino de las ermitas hace días; quien lo entregue a su dueño, calle del Liceo número 52, le dará gratia.

Vacuna. La tiene de excelentes condiciones en tubos y de brazo a brazo el Cirujano dentista D. José Miranda Fernandez; los que desean vacunarse podrán entenderse con dicho profesor en su gabinete operatorio, Liceo 20.

Academia preparatoria para telegrafos. Horno de San Juan núm. 2. Siendo tan conocidas de todos las ventajas que ofrece a la juventud la carrera de Telegrafos, por hallarse sus individuos exentos del servicio de las armas y otras prerogativas no menos atendibles que el Gobierno les concede, los oficiales del centro telegráfico de esta capital D. Francisco Cortés, D. Lorenzo y D. Emilio Lora y Marin, siguen ofreciendo al público sus acreditadas clases tanto para la preparación de esta carrera cuanto para las de infantería y caballería.

Venta. Se hace de dos morteros de piedra, uno blanco y otro negro, a precios muy arreglados. Pueden verse y tratarse en la Reina de San Lorenzo núm. 2, frente al puentecillo.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la eficaz harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tés, asma, ahogos opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desarreglos del pecho, de la garganta, del aliento, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de las angre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréha, Lord Stuart de Decies, Par de la Inglaterra, el señor Doctor cateirico Wurzer, etc., etc.

Curación. 63.311. Sr. A. Bruneliere, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida. Cura núm. 63.476. Saint-Romain des Isles, 27 de Noviembre.—La «Revalenta Du Barry» ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Comparet, Cura. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. Bonn 19 de Julio de 1855.

La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas; las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Las «Biscachos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra a 0 rs.; de 2 libras, a 34 rs. Es «Revalenta al Chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Aviso. Se vende ó cambia una careta francesa de doble suspension y en buen estado, por una gón ola ligera u otra clase de carrauge tambien ligero y fuerte, y que se halle en buen uso. San Juan 7, informarán.

Venta. Se venden sombreros modernos, cuadros y varios efectos antiguos, desde las doce a las seis de la tarde, calle de las Imágenes núm. 11.

Aviso. Las personas que necesitan abrir pozos, abanuncios, limpiarlos y hacer galerías, pueden avisar al memorialista del Galapago, de la Ayuntamiento.

Hallazgo. La persona que se le haya extraviado una burra, puede pasar a recogerla a la calle de Oario, casa de D. Ant. nia Breñosa y dando las señas le será entregada.

Venta de encinas. En la dehesa de Vera, término de Campo bajo, se venden mil encinas y chaparrones, precedentes de un quemado, y se darán a precios arreglados. Para tratarlos en dicha dehesa con el guarda ó en Córdoba en la de San Hipólito número 4.

Sustituto. Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redacción de este periódico dará razón.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de la Morería núm. 8. De 11 de la mañana a 5 de la tarde.

NUM. 7 Sección DE AGRICULTURA

Algo podre noticias accion principales novedad en acostumbram cable es a la do lo que dig revista. En el cola y come misma, y sol hay, si acaso De los Esta tado de todo tas que sema mos recibir; tras manos que viene po insertaremos los meses ar trigos y har za, pero son pasado en el En Inglata damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio

En Inglaterra damente p (Direccion de to y disminu vos y gana fenecido a fi dicho estado terra, Escoc cu tivo del 143.500 hect nos en el pr trario, el tot da, avena, prados natu hasta : 24.1 mas sobre l descanso, 41.000 hect que retroce lo a zabzaro que no quee solo hubo e hubimos de nes. El del famente en medida que lls colonias donde se pr progresion considerars perio Indo un medio r una isla, co tan extens La oria metrópoli, tades que complicada en la Gran de artificio